



AVISO DE REMATE

DRA. JACQUELINE ARACELY BERNAL MARTINEZ.- JUEZA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL.- COCHABAMBA – BOLIVIA.- PROCESO: MONITORIO – EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A.

DEMANDADOS: FIORELA MAITE SAAVEDRA MERCADO Y OTRO.

NUREJ: 30400558.

BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Se DISPONE EL PRIMER REMATE de las acciones y derechos del inmueble embargado a fs. 120 y vlt. de obrados, consistente según datos del folio real, en casa, ubicada en Llave Mayu, Arpita, del municipio de Arbieto, provincia Esteban Arce del departamento de Cochabamba, con extensión superficial de 250.00 mts.2, con colindancias al Norte: Antonia Delgadillo, al Este: Elofario Calahuma, al Sur Calle Innominada y al Oeste: Claudio Mamani, registrado bajo matricula computarizada N° 3.04.3.01.0002855 de propiedad de Silverio Chamo Ramírez Asiento A-1 de fecha 20/06/2016.

FECHA DEL REMATE: Se señala audiencia de subasta y remate para el día 19 de Septiembre de 2025, a horas 11:00 a.m., así se tiene ordenado por auto de fecha 02 de julio de 2025 dentro del proceso MONITORIO - EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra FIORELA MAITE SAAVEDRA MERCADO Y OTRO.

BASE DEL REMATE: Sobre la base de su valor pericial a fs. 181-188 aprobado por auto de 10 de abril de 2025 en la suma de \$us. 25.909,10.- (VEINTI-CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE 10/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente en Bs.-180.327,34.- (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE 34/100 BOLIVIANOS).

LUGAR DEL REMATE: Para el verificativo del remate se comisiona a la Martillera Judicial N° 12, Dra. Raysa Alejandra Ferrufino Zarraga, con domicilio en la calle Lanza entre Ecuador y Colombia Edif. Alba IV, piso 5to., Of. 5c-d, con número de celular 77932581, los interesados en adjudicarse, deberán constituirse en el domicilio procesal de la martillera judicial, en el día y la hora señalados, previo empoce del 20% exigido por ley, de la base señalada en el Departamento de depósito Judicial, previo llenado del formulario respectivo en este juzgado o en dinero en efectivo en el acto ante la Martillera Judicial.

Nota: Así mismo se hace conocer que el bien inmueble adeuda por concepto de pago de impuesto a bienes inmuebles de gestiones 2021, 2022, 2023 hasta la fecha (fs. 249).

Cochabamba, 25 de Julio de 2025

Dra. Jaqueline Aracely Bernal Martínez
JUEZA JUZGADO PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL
Nº 4 DE LA CAPITAL DEL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Cochabamba – Bolivia

Ruly Marlene Guzmán Bustillos
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL Nº 4
Cochabamba – Bolivia